



Factura: 001-200-000018123



20160101003P01391

NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA

EXTRACTO

Escrutina N°:	20160101003P01391						
<p>ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES</p>							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE ABRIL DEL 2016, (14:41)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	HOLDING EQUILIBRIUN HOLDINGEQUI CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	01904019950 01	ECUATORIA NA	CEDENTE	ESTEBAN JABIER CRESPO POLO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	JARAMILLO TAMARIZ JUAN PABLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101835593	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	ROCA ARTETA JORGE FEDERICO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908441033	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			SUCRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA TARPUQ CIA. LTDA. OTORGADA POR: HOLDING EQUILIBRIUN HOLDINGEQUI CIA. LTDA. LEGALMENTE REPRESENTADA POR:ESTEBAN JABIER CRESPO POLO A FAVOR DE: JUAN PABLO JARAMILLO TAMARIZ Y JORGE FEDERICO ROCA ARTETA.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		50000.00					

NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA



PAGINA EN BLANCO





ESCRITURA PÚBLICA No.

2016-01-01-003-P01391

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA TARPUQ
CIA. LTDA.**

OTORGADA POR:

HOLDING EQUILIBRIUN HOLDINGEQUI CIA. LTDA.

LEGALMENTE REPRESENTADA POR:

ESTEBAN JABIER CRESPO POLO

A FAVOR DE:

JUAN PABLO JARAMILLO TAMARIZ y

JORGE FEDERICO ROCA ARTETA

CUANTÍA: \$ 50.000,00

***** LT *****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a los **VEINTE Y CINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS**, ante mí, **DOCTORA SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE**, **NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA**, comparece a la celebración de este contrato, por una parte en calidad de **cedente ESTEBAN JABIER CRESPO POLO**, portador de la cédula de ciudadanía número **0101941920**, en calidad de gerente general y, como tal, representante legal de la compañía **HOLDING EQUILIBRIUN HOLDINGEQUI CIA. LTDA**, con

Registro Único de Contribuyentes número **0190401995001**, conforme se desprende de los documentos que se agregan a la presente como habilitantes; y, por otra parte en calidad de **cesionarios JUAN PABLO JARAMILLO TAMARIZ**, portador de la cédula de ciudadanía número **0101835593** y **JORGE FEDERICO ROCA ARTETA**, portador de la cédula de ciudadanía número **0908441033**, comparecientes que son mayores de edad, manifestando ser de estado civil **casados, economista, comerciante y empresario**, respectivamente, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley para todo acto y contrato, a quienes, de conocerles en este acto doy fe, en virtud de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, bien instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: “**SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** de acuerdo a las cláusulas que a continuación se detallan: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente instrumento, por una parte, en calidad de cedente, la compañía **HOLDING EQUILIBRIUN HOLDINGEQUI CIA. LTDA.**, debidamente representada por su Gerente General y, como tal, Representante Legal, el señor Esteban Jabier Crespo Polo; y, como cesionarios, los señores Juan Pablo



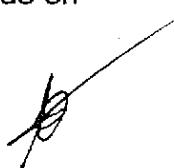


COO

Jaramillo Tamariz y Jorge Federico Roca Arteta. Los comparecientes
son casados, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
domiciliados en la ciudad de Cuenca, capaces ante la Ley para
contratar libremente. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** - a) La compañía
TARPUQ CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública
celebrada el treinta de abril de dos mil trece, ante el Notario Sexto del
cantón Cuenca e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón,
bajo el número trescientos diecinueve, el veinte de mayo de dos mil
trece. b) La compañía tiene, en la actualidad, un capital de
**OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DÓLARES DE LOS
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 859.000,00)**, dividido en
ochocientas cincuenta y nueve mil participaciones del valor de un
dólar cada una. c) La Junta General Universal Extraordinaria de
Socios de la compañía TARPUQ CIA. LTDA., llevada a cabo el quince
de enero de dos mil dieciséis, cuya copia se adjunta como documento
habilitante, autorizó a la socia, la compañía HOLDING EQUILIBRIUN
HOLDINGEQUI CIA. LTDA., realizar la cesión de setenta y siete mil
doscientas cuarenta y tres participaciones (77.243) que posee en el
capital social de TARPUQ CIA. LTDA., a favor del señor Juan Pablo
Jaramillo Tamariz, al igual que, la cesión de setenta y siete mil
doscientas cuarenta y tres participaciones (77.243) de TARPUQ CIA.
LTDA., a favor del señor Jorge Federico Roca Arteta, todo de
conformidad con los términos constantes en dicha acta. d) La Junta

General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía HOLDING EQUILIBRIUN HOLDINGEQUI CIA. LTDA., llevada a cabo el dieciocho de Enero del año dos mil dieciséis, cuya copia se adjunta como documento habilitante, autorizó al Gerente de la compañía para que, con la aprobación de la Junta General de TARPUQ CIA. LTDA., proceda a realizar la cesión de setenta y siete mil doscientas cuarenta y tres (77.243) participaciones que la compañía HOLDING EQUILIBRIUN HOLDINGEQUI CIA. LTDA., posee en el capital social de TARPUQ CIA. LTDA., a favor de Juan Pablo Jaramillo Tamariz; así como la cesión de setenta y siete mil doscientas cuarenta y tres participaciones (77.243) que, de igual manera, posee en TARPUQ CIA. LTDA., a favor de Jorge Federico Roca Arteta, todo de conformidad con los términos constantes en dicha acta. **TERCERA:**

CESIÓN.- En base a lo expuesto, y con las autorizaciones de las Juntas Generales referidas en antecedentes, la compañía HOLDING EQUILIBRIUN HOLDINGEQUI CIA. LTDA., por medio de este instrumento, cede setenta y siete mil doscientas cuarenta y tres participaciones (77.243) que posee en el capital social de TARPUQ CIA. LTDA., a favor de Juan Pablo Jaramillo Tamariz y; setenta y siete mil doscientas cuarenta y tres participaciones (77.243), a favor de Jorge Federico Roca Arteta. Las cesiones las realiza la cedente a favor de los cedentes con todos sus derechos que sobre las cuentas patrimoniales le correspondan, así como con las obligaciones que en





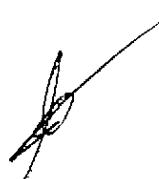
620

calidad de socia le pertenezcan y de conformidad con lo que dispone la Ley. Las cesiones se las realiza por el valor total de CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, aclarando los comparecientes que este valor ha sido establecido considerando el justo precio de las participaciones y en función de la realidad económica de la empresa la cual, a la presente fecha, registra pérdidas generadas por la falta de ventas. En virtud de lo anotado, la cedente declara haber recibido a su entera satisfacción el total del valor acordado por las transferencias de participaciones sociales materia del presente contrato, por un valor de CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, de los cuales cada uno de los cesionarios ha cancelado la suma de veinte y cinco mil dólares. **CUARTA: ACEPTACIÓN.**- Los cesionarios aceptan la cesión de participaciones detallada anteriormente, por estar otorgada a su favor y por demostrar conformidad plena con todo lo que queda estipulado. **QUINTA: CUANTÍA.**- La cuantía de la cesión se la fija en la suma de **CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$50.000,00)**, que es el valor de la negociación de las mencionadas participaciones. Usted, Señora Notaria, se servirá añadir las cláusulas de formalidad necesarias para la validez de este instrumento. **ATENTAMENTE, Firmado) Ilegible.**
MARÍA ELISA PALACIOS AGUILAR. ABOGADA. MATRÍCULA PROFESIONAL NÚMERO 01-2012-51 DEL FORO DE ABOGADOS

DEL AZUAY".- Hasta aquí la minuta que queda inserta, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la misma, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública a fin de que surta los efectos de ley, quedando incorporada en el protocolo de la Notaría a mi cargo. A continuación se insertan los Documentos

Habilitantes:

ESPACIO EN BLANCO





4114

Cuenca, 7 de diciembre de 2015.

Ciudad.-

De mis consideraciones,

Para los fines legales correspondientes comunico a Usted, que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía "HOLDING EQUILIBRIUN HOLDINGEQUI CIA. LTDA", reunida en sesión el día de hoy, tuvo a bien elegir a Usted, para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, con las más amplias atribuciones de acuerdo a sus Estatutos, por el período de CUATRO AÑOS, correspondiéndole la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

Sus atribuciones y deberes constan en la Escritura Pública de Constitución de la compañía otorgada el cinco de marzo de dos mil catorce, ante el Notario Público Noveno del cantón Cuenca, Dr. Eduardo Palacios Sacoto, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, bajo el Nº 209, Repertorio Nº 2.284, de fecha veinte y uno de marzo de 2014.

Atentamente,

Maria Andrea C. de Gottifredi.

María Andrea Crespo Polo

Secretaria de la Junta

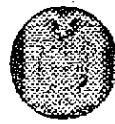
Acepto el nombramiento que antecede, siendo de **GERENTE GENERAL** de la compañía "**HOLDING EQUILIBRIUN HOLDINGEQUI CIA. LTDA**"

ECON. ESTEBAN JABIER CRESPO POLO

C.I. 0101941920

Cuenca, 7 de diciembre de 2015.

Registro Mercantil de Cuenca



TRÁMITE NÚMERO: 4119

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	2816
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	639
REGISTRO(S):	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HOLDING EQUILIBRIUN HOLDING EQUICIA LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CRESPO POLO ESTEBAN JABIER
IDENTIFICACIÓN	0101941920
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERÍODO(Años):	4

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 13 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016

MARÍA VERÓNICA VÁZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

DOY FE: Que la copia que antecede en
...01.... fojas es igual al original que
Se me presentó para su constatación
Cuenca, a 25 de Abril de 2016

Sandra Peñaherrera

Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA

NOTARIA TERCERA
CUENCA - ECUADOR

Página 1 de 1

Nº 0221769



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190401995001

RAZON SOCIAL: HOLDING EQUILIBRIUN HOLDINGEQUI CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: CRESPO POLO MARIA ANDREA

CONTADOR: ARAUJO CAMPOVERDE MARIA DANIELA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 03/06/2014 FEC. CONSTITUCION: 21/03/2014

FEC. INSCRIPCION: 03/06/2014 FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INVERSIONES EN ACCIONES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: TURI Calle: AUTOPISTA CUENCA-AZOGUES Número: S/N Referencia
ubicación: A UNA CUADRA ANTES DEL REDONDEL DE TURI Teléfono Trabajo: 072884222 Teléfono Trabajo: 072810505
Fax: 072810505 Email: holdingequilibrium@gmail.com

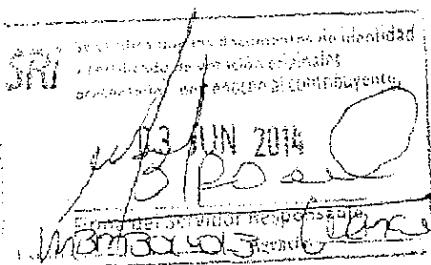
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCIÓN:	1 REGIONAL DEL AUSTRO AZUAY	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MBMB011013 Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO Fecha y hora: 03/06/2014 15:32:07

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0190401995001

RAZON SOCIAL: HOLDING EQUILIBRIUN HOLDINGEQUI CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	21/03/2014
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	
ACTIVIDADES DE INVERSIONES EN ACCIONES:						

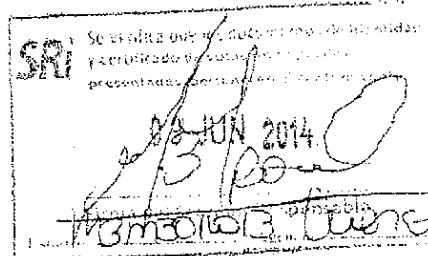
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: TURI Calle: AUTOPISTA CUENCA-AZOGUES Número: S/N Referencia: A UNA CUADRA ANTES DEL REDONDEL DE TURI Teléfono Trabajo: 072884222 Teléfono Trabajo: 072810505 Fax: 072810505 Email: holdingequilibrium@gmail.com

DOY FE: Que la copia que antecede en
.....01.... fojas es igual al original que
Se me presentó para su constatación.

Cuenca 25 de Abril de 2014

Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MBMB011013 Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO Fecha y hora: 03/06/2014 15:32:07



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

N. 010194192-0

CEUDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**CRESPO POLO
ESTEBAN JABIER**
LUGAR DE NACIMIENTO
**AZUAY
CUENCA
SUCRE**
FECHA DE NACIMIENTO **1972-04-28**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**ALEXANDRA JIMENA
MOREJON A**

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ECONOMISTA
V3333V2442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CRESPO CORDERO ESTEBAN JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
POLO VEGA MARIA ALICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**CUENCA
2014-09-22**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-09-22

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

008 0101941920
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
CRESPO POLO ESTEBAN JABIER

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
HUAYNACAPAC 0
PARROQUIA ZONA

UZCO
PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANIA 0101180-3
 JARAMILLO TAMARIZ JUAN PABLO
 ALCAYA TENCIA RAMIREZ RAVALOS
 26 JULIO 1948
 004-0110 CELIA M.
 AZUAY CUENCA
 ECUADOR



CIUDADANIA 0101180-3
 MARCIA LUCIA VICTORIA S.
 CEDULA
 SUCURSAL
 PABLO JARAMILLO TECOPO
 MARIA ELENA TAMARIZ CRISTESES
 CUENCA
 21/05/2008
 04/07/2013



1301180

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL COEN

025 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

025 - 0103 0101835593
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 JARAMILLO TAMARIZ JUAN PABLO

AZUAY
 PROVINCIA
 CUENCA
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 SAN SEBASTIAN
 PARROQUIA D
 ZONA

(Handwritten signature over the form)

Presidente de la Junta

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

090844103-3

CEDULA DE
 CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 ROCA ARTETA
 JORGE FEDERICO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 GUAYAS
 GUAYAQUIL
 PEDRO CARBO CONCEPCION
 FECHA DE NACIMIENTO: 1963-10-27
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 MARIA DEL
 JARAMILLO TAMARIZ

INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN

BACHILLERATO EMPRESARIO

V4444/V4444

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

ROCA JORGE

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

ARTETA LUCIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

CUENCA

2015-02-13

FECHA DE EXPIRACIÓN

2025-02-13

Director General

Presidente del Comando

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL COEN

043 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

043 - 0185 090844103-3
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 ROCA ARTETA JORGE FEDERICO

AZUAY
 PROVINCIA
 CUENCA
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 SAN SEBASTIAN
 PARROQUIA D
 ZONA

(Handwritten signature over the form)

Presidente de la Junta



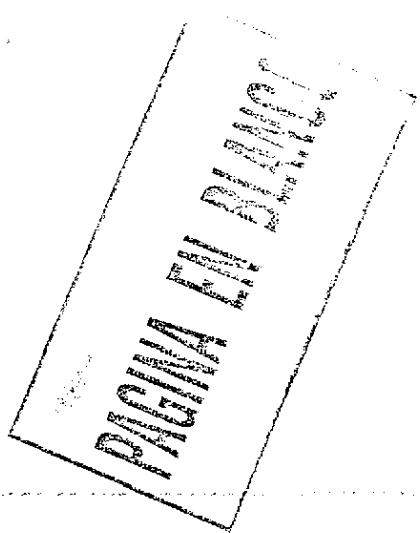


**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA HOLDING EQUILIBRIUN HOLDINGQUI CIA. LTDA.**

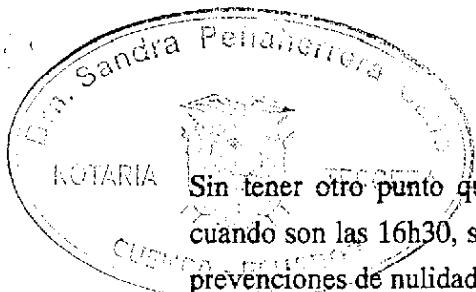
En Cuenca, a los dieciocho días del mes de enero de dos mil dieciséis, a las 15h00 en el local social de la compañía ubicado en la Autopista Cuenca – Azogues s/n (subida a Turi), de esta ciudad de Cuenca, se reúnen los socios Esteban José Crespo Cordero, Pablo Cristian Crespo Polo, María Andrea Crespo Polo y Esteban Jabier Crespo Polo, quienes por representar el 100% del capital social de la compañía, deciden al amparo de la Ley de Compañías, reunirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, presidiendo la sesión la señora María del Carmen Álvarez Cordero, en su calidad de Presidente de la compañía, y actúa en calidad de Secretaria de la Junta, la Gerente General María Andrea Crespo Polo, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Autorizar al gerente a realizar la cesión de 154.486 participaciones que la compañía posee en la empresa TARPUQ CIA. LTDA., de la siguiente manera: 77.243 participaciones a favor de Juan Pablo Jaramillo Tamariz, y, 77.243 participaciones a favor de Jorge Federico Roca Arteta.

Una vez constatado el quórum y vérificarse que se encuentra presente el cien por ciento del capital social, se declara instalada la sesión y se pasa a tratar el primer y único punto del orden del día, tomando la palabra el señor Esteban Jabier Crespo Polo, quien manifiesta que existe la propuesta de los socios Juan Pablo Jaramillo Tamariz y Jorge Federico Roca Arteta, de adquirir parte de las participaciones que recién han fueron adquiridas al señor Juan Carlos Crespo. Así mismo, indica que considera conveniente para los intereses de la empresa, que se autorice al gerente a realizar dicha cesión ya que, menciona lo que se cedería es 77.243 participaciones de TARPUQ CIA. LTDA., a favor de Juan Pablo Jaramillo Tamariz y 77.243 participaciones TARPUQ CIA. LTDA., a favor de Jorge Federico Roca Arteta. Luego de varias deliberaciones, los socios autorizan al gerente realizar las cesiones de participaciones indicadas en el mismo valor que fueron adquiridas.



A handwritten signature, likely "S. B.", written in a cursive style.



NOTARIA

CUSTODIA

Sin tener otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción del Acta, y cuando son las 16h30, se da por terminada la sesión, firmando todos los asistentes bajo prevenciones de nulidad de las resoluciones tomadas.

Esteban Crespo Cordero

Esteban Jabier Crespo Polo.

Socio

Maria Andrea Crespo Polo.

Socia

Pablo Cristian Crespo Polo

Socio

Maria del Carmen Alvarez

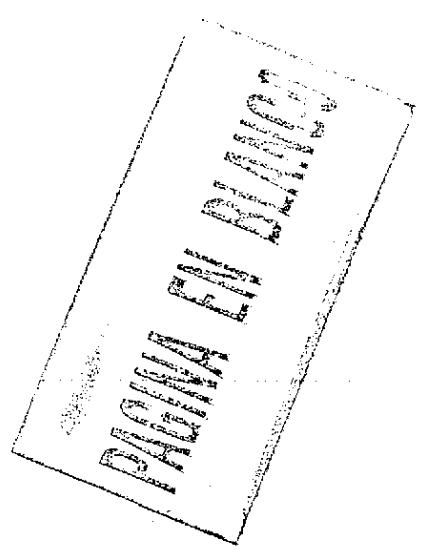
Presidenta

DOY FE: Que, la copia que antecede en...DOS...fojas es igual al documento que me fue exhibido para su constatación.
Cuenca, a...25...de...Abril... de 2016



Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA PUBLICA TERCERA
CUENCA - ECUADOR





A handwritten signature, likely belonging to the author or a member of the publishing team, is located in the bottom right corner of the page.



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
TARPUQ CIA. LTDA.**

En la ciudad de Cuenca, República del Ecuador a los quince días del mes de Enero de dos mil dieciséis, a las once horas treinta minutos, en el local social de la Compañía TARPUQ CIA. LTDA, se reúnen los siguientes señores Socios: **Bruno Carrera Gómez, Cristian Crespo Polo, Pablo Andrés Tamariz Borrero, Juan Pablo Jaramillo Tamariz, Jorge Federico Roca Arteta** y la compañía **HOLDING EQUILIBRIUN HOLDINGEQUI CIA. LTDA.**, debidamente representada por su Gerente General y, como tal, Representante Legal, la señora María Andrea Crespo Polo; quienes representan el ciento por ciento del capital de la compañía, decidiendo amparados en el Art. 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal de Socios con el objeto de tratar el siguiente puntos del orden del día:

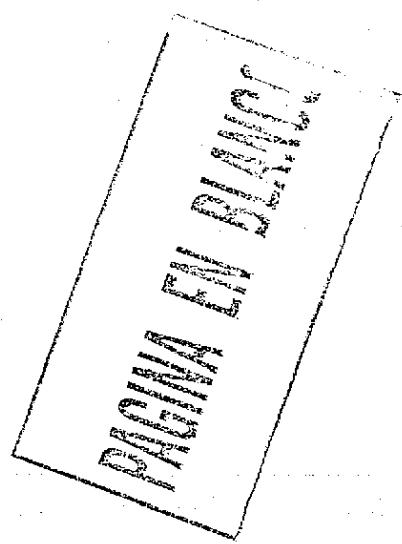
1. Autorizar la Cesión de Participaciones de la compañía socia HOLDING EQUILIBRIUN HOLDINGEQUI CIA. LTDA.

Actúa como Presidente de esta Junta, José Luis Espinoza Abad y, como Secretario ad hoc, el socio Bruno Carrera Gómez. Se declara instalada la Sesión y se pasa a tratar el primer y único punto del orden del día, tomando la palabra la señora María Andrea Crespo Polo, en su calidad de Gerente General de la compañía **HOLDING EQUILIBRIUN HOLDINGEQUI CIA. LTDA.**, quien solicita a la Junta autorice la cesión de 77.243 participaciones que mantiene en la compañía a favor de Juan Pablo Jaramillo Tamariz, así como la cesión de 77.243 participaciones que mantiene en la compañía, a favor de Jorge Federico Roca Arteta. Luego de varias deliberaciones los socios señalan que la transferencia de participaciones se la realizaría de la siguiente manera:

- a) **HOLDING EQUILIBRIUN HOLDINGEQUI CIA. LTDA.**, cedería 77.243 participaciones que mantiene en la compañía a favor de Juan Pablo Jaramillo Tamariz.
- b) **HOLDING EQUILIBRIUN HOLDINGEQUI CIA. LTDA.**, cedería 77.243 participaciones que mantiene en la compañía a favor de Jorge Federico Roca Arteta.

Los socios por unanimidad autorizan las cesiones de participaciones descritas, en los términos indicados anteriormente. En consecuencia, los socios aprueban que se emitan los correspondientes certificados de aportación a nombre de los socios Juan Pablo Jaramillo Tamariz y Jorge Federico Roca Arteta, una vez que se perfeccionen las cesiones de participaciones.

Sin tener otro asunto que tratar se termina la Sesión a las doce horas quince minutos y para que se redacte el Acta se concede un breve receso, luego de reinstalada la sesión y dar lectura a esta Acta y a lo en ella resuelto, se la aprueba en su integridad y para constancia firman al final los socios bajo prevenciones de nulidad de las resoluciones tomadas.



A handwritten signature in black ink, appearing to be "J. M. G. S." followed by a surname.



M&A holding de Capital

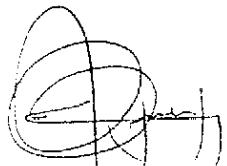
Holding Equilibriun

HOLDINGEQUI Cia. Ltda.

Socia

Juan Pablo Jaramillo Tamariz

Socio



José Luis Espinoza

Presidente

Cristian Crespo Polo
Cristian Crespo Polo
Socio

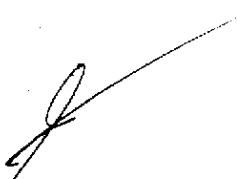
Pablo Andrés Tamariz Borrero

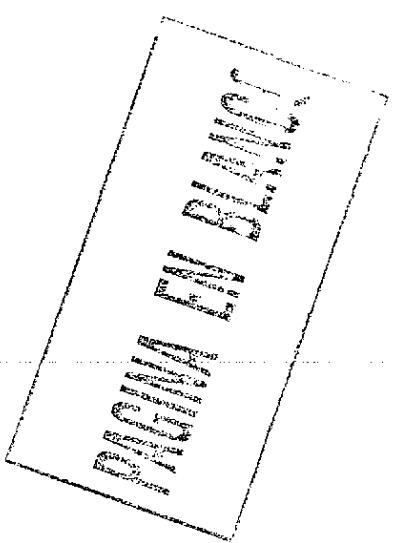
Socio

Jorge Federico Roca Arteta

Socio

ESPACIO EN BLANCO



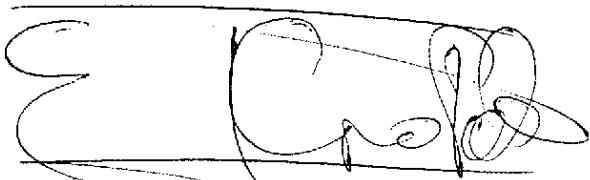


A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. M. S. 2012'.



Hasta aquí los Documentos Habilitantes que quedan insertos.-

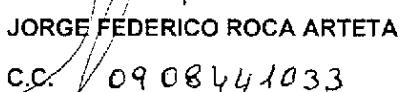
Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes, por mí, la **Notaria**, se afirman y ratifican en su contenido y firman conmigo, la Notaria, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



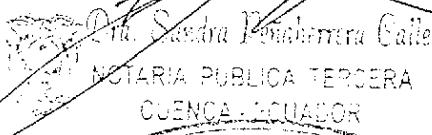
ESTEBAN JABIER CRESPO POLO
c.c. 0101941920



JUAN PABLO JARAMILLO TAMARIZ
c.c. 0101835593



JORGE FEDERICO ROCA ARTETA
c.c. 0908441033



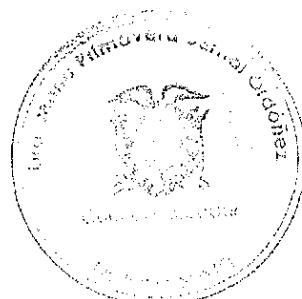
Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiero
esta...~~TERCERA~~...COPIA CERTIFICADA,
que la firmo y sello el mismo día de su
celebración.
Cuenca,.....25.....de.....Abril.....de 2016

Sandra Donaherrera
Dra. Sandra Donaherrera Calle
NOTARIA PUBLICA TERCERA
CUENCA - ECUADOR

DOY FE: Que al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía
TARPUQ CÍA. LTDA, he anotado la Transferencia de Participaciones que antecede. Cuenca
02 de mayo del 2016.

Maria Primacera
Dra. María Primacera Bernal Ordóñez

Notaria Pública Sexta Cuenca



Signature



Factura: 001-100-000023999



20160101006000747

NOTARIO(A) MARIA PRIMAVERA BERNAL ORDOÑEZ

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20160101006000747

MATRIZ

FECHA:	2 DE MAYO DEL 2016, (11:06)
TIPO DE RAZÓN:	EN LA MATRIZ Y EN LA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA LIMITADA TARPÚO CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-04-2013
NUMERO DE PROTOCOLO:	2013010106P2064

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CORDERO MORENO & CORRAL ABOGADOS C. A.	REPRESENTADO POR	RUC	0190334228001

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-04-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	20160101003P01391

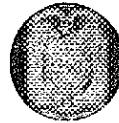

NOTARIO(A) MARIA PRIMAVERA BERNAL ORDOÑEZ

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN CUENCA



ESTATE PLANNING
ATTORNEY

Registro Mercantil de Cuenca



TRÁMITE NÚMERO: 5489

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	3874
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	33
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /CUENCA /25/04/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TARPUQ CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, AL MARGEN DE LA
INSCRIPCION DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "TARPUQ CIA. LTDA." INSCRITA
CON EL NRO. 319 EL 20/MAYO/2013.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 12 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Factura: 001-200-000018123



20160101003P01391

NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA

EXTRACTO

Escrutina N°:	20160101003P01391						
<p>ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES</p>							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE ABRIL DEL 2016, (14:41)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	HOLDING EQUILIBRIUN HOLDINGEQUI CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	01904019950 01	ECUATORIA NA	CEDENTE	ESTEBAN JABIER CRESPO POLO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	JARAMILLO TAMARIZ JUAN PABLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101835593	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	ROCA ARTETA JORGE FEDERICO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908441033	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			SUCRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA TARPUQ CIA. LTDA. OTORGADA POR: HOLDING EQUILIBRIUN HOLDINGEQUI CIA. LTDA. LEGALMENTE REPRESENTADA POR:ESTEBAN JABIER CRESPO POLO A FAVOR DE: JUAN PABLO JARAMILLO TAMARIZ Y JORGE FEDERICO ROCA ARTETA.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		50000.00					

NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA



PAGINA EN BLANCO





ESCRITURA PÚBLICA No.

2016-01-01-003-P01391

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA TARPUQ
CIA. LTDA.**

OTORGADA POR:

HOLDING EQUILIBRIUN HOLDINGEQUI CIA. LTDA.

LEGALMENTE REPRESENTADA POR:

ESTEBAN JABIER CRESPO POLO

A FAVOR DE:

JUAN PABLO JARAMILLO TAMARIZ y

JORGE FEDERICO ROCA ARTETA

CUANTÍA: \$ 50.000,00

***** LT *****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a los **VEINTE Y CINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS**, ante mí, **DOCTORA SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE**, **NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA**, comparece a la celebración de este contrato, por una parte en calidad de **cedente ESTEBAN JABIER CRESPO POLO**, portador de la cédula de ciudadanía número **0101941920**, en calidad de gerente general y, como tal, representante legal de la compañía **HOLDING EQUILIBRIUN HOLDINGEQUI CIA. LTDA**, con

Registro Único de Contribuyentes número **0190401995001**, conforme se desprende de los documentos que se agregan a la presente como habilitantes; y, por otra parte en calidad de **cesionarios JUAN PABLO JARAMILLO TAMARIZ**, portador de la cédula de ciudadanía número **0101835593** y **JORGE FEDERICO ROCA ARTETA**, portador de la cédula de ciudadanía número **0908441033**, comparecientes que son mayores de edad, manifestando ser de estado civil **casados, economista, comerciante y empresario**, respectivamente, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley para todo acto y contrato, a quienes, de conocerles en este acto doy fe, en virtud de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, bien instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: “**SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** de acuerdo a las cláusulas que a continuación se detallan: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente instrumento, por una parte, en calidad de cedente, la compañía **HOLDING EQUILIBRIUN HOLDINGEQUI CIA. LTDA.**, debidamente representada por su Gerente General y, como tal, Representante Legal, el señor Esteban Jabier Crespo Polo; y, como cesionarios, los señores Juan Pablo



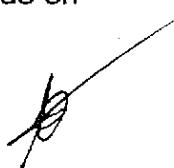


COO

Jaramillo Tamariz y Jorge Federico Roca Arteta. Los comparecientes son casados, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Cuenca, capaces ante la Ley para contratar libremente. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** a) La compañía **TARPUQ CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada el treinta de abril de dos mil trece, ante el Notario Sexto del cantón Cuenca e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, bajo el número trescientos diecinueve, el veinte de mayo de dos mil trece. b) La compañía tiene, en la actualidad, un capital de **OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 859.000,00)**, dividido en ochocientas cincuenta y nueve mil participaciones del valor de un dólar cada una. c) La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía **TARPUQ CIA. LTDA.**, llevada a cabo el quince de enero de dos mil dieciséis, cuya copia se adjunta como documento habilitante, autorizó a la socia, la compañía **HOLDING EQUILIBRIUM HOLDINGEQUI CIA. LTDA.**, realizar la cesión de setenta y siete mil doscientas cuarenta y tres participaciones (77.243) que posee en el capital social de **TARPUQ CIA. LTDA.**, a favor del señor Juan Pablo Jaramillo Tamariz, al igual que, la cesión de setenta y siete mil doscientas cuarenta y tres participaciones (77.243) de **TARPUQ CIA. LTDA.**, a favor del señor Jorge Federico Roca Arteta, todo de conformidad con los términos constantes en dicha acta. d) La Junta

General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía HOLDING EQUILIBRIUN HOLDINGEQUI CIA. LTDA., llevada a cabo el dieciocho de Enero del año dos mil dieciséis, cuya copia se adjunta como documento habilitante, autorizó al Gerente de la compañía para que, con la aprobación de la Junta General de TARPUQ CIA. LTDA., proceda a realizar la cesión de setenta y siete mil doscientas cuarenta y tres (77.243) participaciones que la compañía HOLDING EQUILIBRIUN HOLDINGEQUI CIA. LTDA., posee en el capital social de TARPUQ CIA. LTDA., a favor de Juan Pablo Jaramillo Tamariz; así como la cesión de setenta y siete mil doscientas cuarenta y tres participaciones (77.243) que, de igual manera, posee en TARPUQ CIA. LTDA., a favor de Jorge Federico Roca Arteta, todo de conformidad con los términos constantes en dicha acta. **TERCERA:**

CESIÓN.- En base a lo expuesto, y con las autorizaciones de las Juntas Generales referidas en antecedentes, la compañía HOLDING EQUILIBRIUN HOLDINGEQUI CIA. LTDA., por medio de este instrumento, cede setenta y siete mil doscientas cuarenta y tres participaciones (77.243) que posee en el capital social de TARPUQ CIA. LTDA., a favor de Juan Pablo Jaramillo Tamariz y; setenta y siete mil doscientas cuarenta y tres participaciones (77.243), a favor de Jorge Federico Roca Arteta. Las cesiones las realiza la cedente a favor de los cedentes con todos sus derechos que sobre las cuentas patrimoniales le correspondan, así como con las obligaciones que en





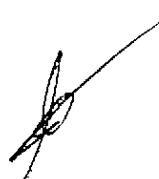
620

calidad de socia le pertenezcan y de conformidad con lo que dispone la Ley. Las cesiones se las realiza por el valor total de CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, aclarando los comparecientes que este valor ha sido establecido considerando el justo precio de las participaciones y en función de la realidad económica de la empresa la cual, a la presente fecha, registra pérdidas generadas por la falta de ventas. En virtud de lo anotado, la cedente declara haber recibido a su entera satisfacción el total del valor acordado por las transferencias de participaciones sociales materia del presente contrato, por un valor de CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, de los cuales cada uno de los cesionarios ha cancelado la suma de veinte y cinco mil dólares. **CUARTA: ACEPTACIÓN.**- Los cesionarios aceptan la cesión de participaciones detallada anteriormente, por estar otorgada a su favor y por demostrar conformidad plena con todo lo que queda estipulado. **QUINTA: CUANTÍA.**- La cuantía de la cesión se la fija en la suma de **CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$50.000,00)**, que es el valor de la negociación de las mencionadas participaciones. Usted, Señora Notaria, se servirá añadir las cláusulas de formalidad necesarias para la validez de este instrumento. **ATENTAMENTE, Firmado) Ilegible.**
MARÍA ELISA PALACIOS AGUILAR. ABOGADA. MATRÍCULA PROFESIONAL NÚMERO 01-2012-51 DEL FORO DE ABOGADOS

DEL AZUAY".- Hasta aquí la minuta que queda inserta, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la misma, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública a fin de que surta los efectos de ley, quedando incorporada en el protocolo de la Notaría a mi cargo. A continuación se insertan los Documentos

Habilitantes:

ESPACIO EN BLANCO





4114

Cuenca, 7 de diciembre de 2015.

Ciudad.-

De mis consideraciones,

Para los fines legales correspondientes comunico a Usted, que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía "HOLDING EQUILIBRIUN HOLDINGEQUI CIA. LTDA", reunida en sesión el día de hoy, tuvo a bien elegir a Usted, para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, con las más amplias atribuciones de acuerdo a sus Estatutos, por el período de CUATRO AÑOS, correspondiéndole la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

Sus atribuciones y deberes constan en la Escritura Pública de Constitución de la compañía otorgada el cinco de marzo de dos mil catorce, ante el Notario Público Noveno del cantón Cuenca, Dr. Eduardo Palacios Sacoto, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, bajo el Nº 209, Repertorio Nº 2.284, de fecha veinte y uno de marzo de 2014.

Atentamente,

Maria Andrea C. de Gottifredi.

María Andrea Crespo Polo

Secretaria de la Junta

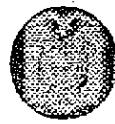
Acepto el nombramiento que antecede, siendo de **GERENTE GENERAL** de la compañía "**HOLDING EQUILIBRIUN HOLDINGEQUI CIA. LTDA**"

ECON. ESTEBAN JABIER CRESPO POLO

C.I. 0101941920

Cuenca, 7 de diciembre de 2015.

Registro Mercantil de Cuenca



TRÁMITE NÚMERO: 4119

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	2816
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	639
REGISTRO(S):	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HOLDING EQUILIBRIUN HOLDING EQUICIA LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CRESPO POLO ESTEBAN JABIER
IDENTIFICACIÓN	0101941920
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERÍODO(Años):	4

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 13 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016

en cuenca

MARÍA VERÓNICA VÁZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

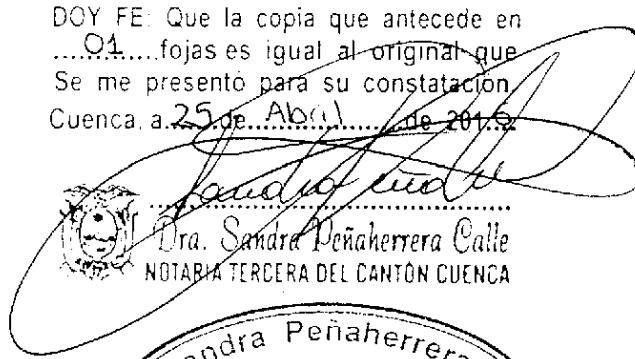
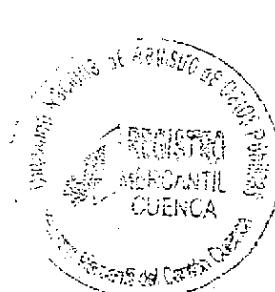
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

DOY FE: Que la copia que antecede en
...01.... fojas es igual al original que
Se me presentó para su constatación
Cuenca, a 25 de Abril de 2016

Sandra Peñaherrera
Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA

Página 1 de 1

Nº 0221769





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190401995001

RAZON SOCIAL: HOLDING EQUILIBRIUN HOLDINGEQUI CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: CRESPO POLO MARIA ANDREA

CONTADOR: ARAUJO CAMPOVERDE MARIA DANIELA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 03/06/2014 FEC. CONSTITUCION: 21/03/2014

FEC. INSCRIPCION: 03/06/2014 FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INVERSIONES EN ACCIONES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: TURI Calle: AUTOPISTA CUENCA-AZOGUES Número: S/N Referencia
ubicación: A UNA CUADRA ANTES DEL REDONDEL DE TURI Teléfono Trabajo: 072884222 Teléfono Trabajo: 072810505
Fax: 072810505 Email: holdingequilibrium@gmail.com

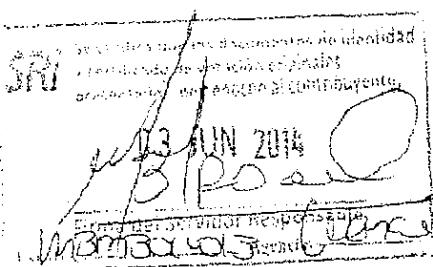
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCIÓN:	1 REGIONAL DEL AUSTRO AZUAY	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MBMB011013 Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO Fecha y hora: 03/06/2014 15:32:07

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0190401995001

RAZON SOCIAL: HOLDING EQUILIBRIUN HOLDINGEQUI CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	21/03/2014
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	
ACTIVIDADES DE INVERSIONES EN ACCIONES:						

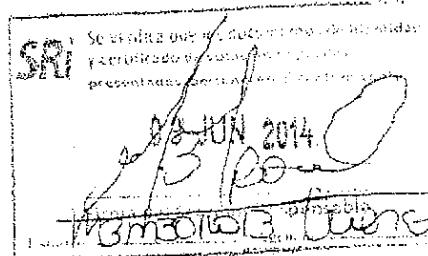
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: TURI Calle: AUTOPISTA CUENCA-AZOGUES Número: S/N Referencia: A UNA CUADRA ANTES DEL REDONDEL DE TURI Teléfono Trabajo: 072884222 Teléfono Trabajo: 072810505 Fax: 072810505 Email: holdingequilibrium@gmail.com

DOY FE: Que la copia que antecede en
.....01.... fojas es igual al original que
Se me presentó para su constatación.

Cuenca 25 de Abril de 2014

Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MBMB011013 Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO Fecha y hora: 03/06/2014 15:32:07



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

N. 010194192-0

CEUDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**CRESPO POLO
ESTEBAN JABIER**
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SUCRE
FECHA DE NACIMIENTO: **1972-04-28**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **CASADO**
**ALEXANDRA JIMENA
MOREJON A**

INSTRUCCIÓN SUPERIOR: **PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ECONOMISTA**
V3333V2442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **CRESPO CORDERO ESTEBAN JOSE**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **POLO VEGA MARIA ALICIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **CUENCA
2014-09-22**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2024-09-22**

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

008 0101941920
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
CRESPO POLO ESTEBAN JABIER

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
HUAYNACAPAC 0
PARROQUIA ZONA

UZCO
PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANIA 0101180-3
 JARAMILLO TAMARIZ JUAN PABLO
 ALCAYA TENCIA RAMIREZ RAVALOS
 26 JULIO 1948
 004-0110 CELIA M.
 AZUAY CUENCA
 ECUADOR



CIUDADANIA 0101180-3
 MARCIA LUCIA VICTORIA C.
 CEDIDA
 CEDIDA
 PABLO JARAMILLO TAMARIZ
 MARIA ELENA TAMARIZ CRISTESES
 CUENCA 21/05/2008
 04/05/2011



1301180

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL COEN

025 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

025 - 0103 0101835593
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 JARAMILLO TAMARIZ JUAN PABLO

AZUAY
 PROVINCIA
 CUENCA
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 SAN SEBASTIAN
 PARROQUIA D
 ZONA

(Handwritten signature over the form)

Presidente de la Junta

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

090844103-3

CEDULA DE
 CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 ROCA ARTETA
 JORGE FEDERICO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 GUAYAS
 GUAYAQUIL
 PEDRO CARBO CONCEPCION
 FECHA DE NACIMIENTO: 1963-10-27
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 MARIA DEL
 JARAMILLO TAMARIZ

INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN

BACHILLERATO EMPRESARIO

V4444/V4444

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

ROCA JORGE

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

ARTETA LUCIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

CUENCA

2015-02-13

FECHA DE EXPIRACIÓN

2025-02-13

Director General

Presidente del Comando

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL COEN

043 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

043 - 0185 090844103-3
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 ROCA ARTETA JORGE FEDERICO

AZUAY
 PROVINCIA
 CUENCA
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 SAN SEBASTIAN
 PARROQUIA D
 ZONA

(Handwritten signature over the form)

Presidente de la Junta



DOY FE: Que la copia que antecede en
01....folios es igual al original que
 Se me presentó para su constatación.
 Cuenca, a 25 de Abril, de 2016.

Dra. Sandra Peñaherrera Calle
 NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA

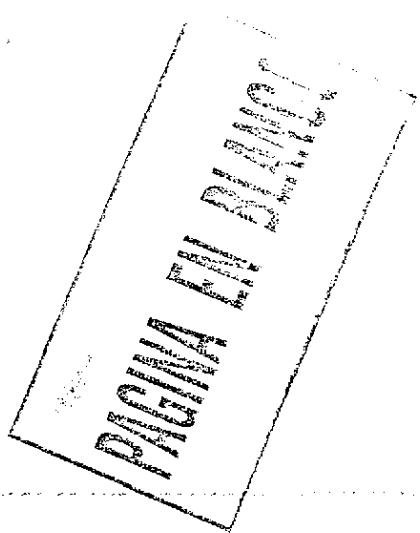


ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA HOLDING EQUILIBRIUN HOLDINGQUI CIA. LTDA.

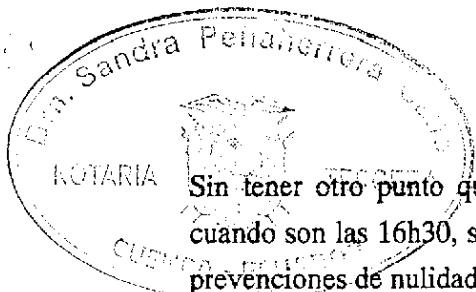
En Cuenca, a los dieciocho días del mes de enero de dos mil dieciséis, a las 15h00 en el local social de la compañía ubicado en la Autopista Cuenca – Azogues s/n (subida a Turi), de esta ciudad de Cuenca, se reúnen los socios Esteban José Crespo Cordero, Pablo Cristian Crespo Polo, María Andrea Crespo Polo y Esteban Jabier Crespo Polo, quienes por representar el 100% del capital social de la compañía, deciden al amparo de la Ley de Compañías, reunirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, presidiendo la sesión la señora María del Carmen Álvarez Cordero, en su calidad de Presidente de la compañía, y actúa en calidad de Secretaria de la Junta, la Gerente General María Andrea Crespo Polo, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Autorizar al gerente a realizar la cesión de 154.486 participaciones que la compañía posee en la empresa TARPUQ CIA. LTDA., de la siguiente manera: 77.243 participaciones a favor de Juan Pablo Jaramillo Tamariz, y, 77.243 participaciones a favor de Jorge Federico Roca Arteta.

Una vez constatado el quórum y vérificarse que se encuentra presente el cien por ciento del capital social, se declara instalada la sesión y se pasa a tratar el primer y único punto del orden del día, tomando la palabra el señor Esteban Jabier Crespo Polo, quien manifiesta que existe la propuesta de los socios Juan Pablo Jaramillo Tamariz y Jorge Federico Roca Arteta, de adquirir parte de las participaciones que recién han fueron adquiridas al señor Juan Carlos Crespo. Así mismo, indica que considera conveniente para los intereses de la empresa, que se autorice al gerente a realizar dicha cesión ya que, menciona lo que se cedería es 77.243 participaciones de TARPUQ CIA. LTDA., a favor de Juan Pablo Jaramillo Tamariz y 77.243 participaciones TARPUQ CIA. LTDA., a favor de Jorge Federico Roca Arteta. Luego de varias deliberaciones, los socios autorizan al gerente realizar las cesiones de participaciones indicadas en el mismo valor que fueron adquiridas.



A handwritten signature in black ink, appearing to read "S. B." or "S. B. S." It is written in a cursive, flowing style with a horizontal line extending to the right.



NOTARIA

CUSTODIA

Sin tener otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción del Acta, y cuando son las 16h30, se da por terminada la sesión, firmando todos los asistentes bajo prevenciones de nulidad de las resoluciones tomadas.

Esteban Crespo Cordero

Esteban Jabier Crespo Polo.

Socio

Maria Andrea Crespo Polo.

Socia

Pablo Cristian Crespo Polo

Socio

Maria del Carmen Alvarez

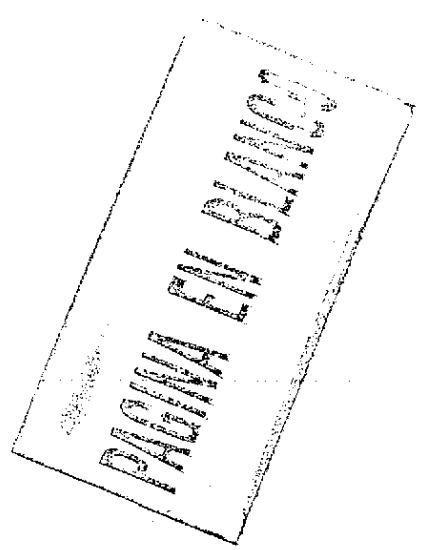
Presidenta

DOY FE: Que, la copia que antecede en...DOS...fojas es igual al documento que me fue exhibido para su constatación.
Cuenca, a...25...de...Abril... de 2016



Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA PUBLICA TERCERA
CUENCA - ECUADOR





A handwritten signature, likely belonging to the author or a family member, is located in the bottom right corner of the page.



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA

NOTARIA

TERCERA

TARPUQ CIA. LTDA.

En la ciudad de Cuenca, República del Ecuador a los quince días del mes de Enero de dos mil dieciséis, a las once horas treinta minutos, en el local social de la Compañía TARPUQ CIA. LTDA, se reúnen los siguientes señores Socios: **Bruno Carrera Gómez, Cristian Crespo Polo, Pablo Andrés Tamariz Borrero, Juan Pablo Jaramillo Tamariz, Jorge Federico Roca Arteta** y la compañía **HOLDING EQUILIBRIUN HOLDINGEQUI CIA. LTDA.**, debidamente representada por su Gerente General y, como tal, Representante Legal, la señora María Andrea Crespo Polo; quienes representan el ciento por ciento del capital de la compañía, decidiendo amparados en el Art. 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal de Socios con el objeto de tratar el siguiente puntos del orden del día:

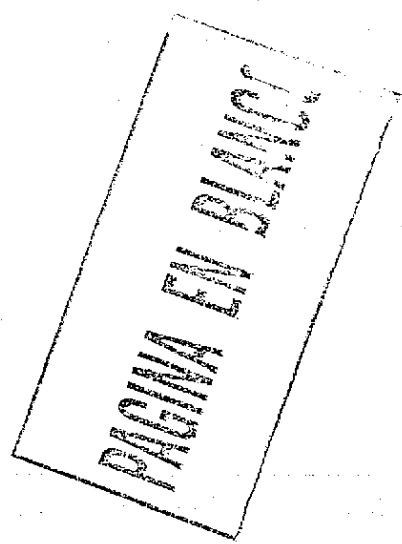
1. Autorizar la Cesión de Participaciones de la compañía socia **HOLDING EQUILIBRIUN HOLDINGEQUI CIA. LTDA.**

Actúa como Presidente de esta Junta, José Luis Espinoza Abad y, como Secretario ad hoc, el socio Bruno Carrera Gómez. Se declara instalada la Sesión y se pasa a tratar el primer y único punto del orden del día, tomando la palabra la señora María Andrea Crespo Polo, en su calidad de Gerente General de la compañía **HOLDING EQUILIBRIUN HOLDINGEQUI CIA. LTDA.**, quien solicita a la Junta autorice la cesión de 77.243 participaciones que mantiene en la compañía a favor de Juan Pablo Jaramillo Tamariz, así como la cesión de 77.243 participaciones que mantiene en la compañía, a favor de Jorge Federico Roca Arteta. Luego de varias deliberaciones los socios señalan que la transferencia de participaciones se la realizaría de la siguiente manera:

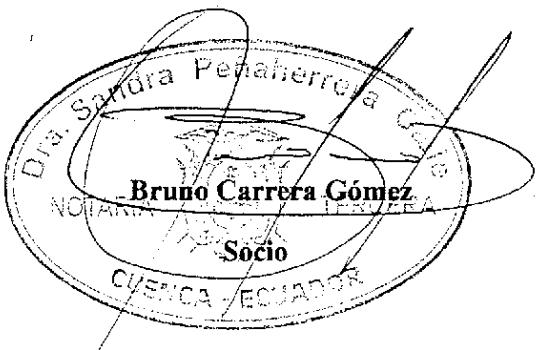
- a) **HOLDING EQUILIBRIUN HOLDINGEQUI CIA. LTDA.**, cedería 77.243 participaciones que mantiene en la compañía a favor de Juan Pablo Jaramillo Tamariz.
- b) **HOLDING EQUILIBRIUN HOLDINGEQUI CIA. LTDA.**, cedería 77.243 participaciones que mantiene en la compañía a favor de Jorge Federico Roca Arteta.

Los socios por unanimidad autorizan las cesiones de participaciones descritas, en los términos indicados anteriormente. En consecuencia, los socios aprueban que se emitan los correspondientes certificados de aportación a nombre de los socios Juan Pablo Jaramillo Tamariz y Jorge Federico Roca Arteta, una vez que se perfeccionen las cesiones de participaciones.

Sin tener otro asunto que tratar se termina la Sesión a las doce horas quince minutos y para que se redacte el Acta se concede un breve receso, luego de reinstalada la sesión y dar lectura a esta Acta y a lo en ella resuelto, se la aprueba en su integridad y para constancia firman al final los socios bajo prevenciones de nulidad de las resoluciones tomadas.



A handwritten signature in black ink, appearing to be "J. M. G. S." followed by a surname.



M&A Global de Capital

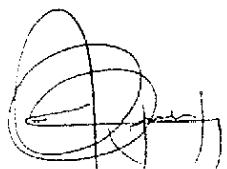
Holding Equilibriun

HOLDINGEQUI Cia. Ltda.

Socia

Juan Pablo Jaramillo Tamariz

Socio



José Luis Espinoza

Presidente

Cristian Crespo Polo
Cristian Crespo Polo
Socio

Pablo Andrés Tamariz Borrero

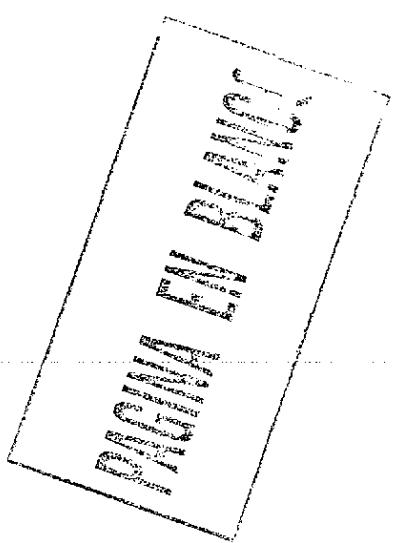
Socio

Jorge Federico Roca Arteta

Socio

ESPACIO EN BLANCO



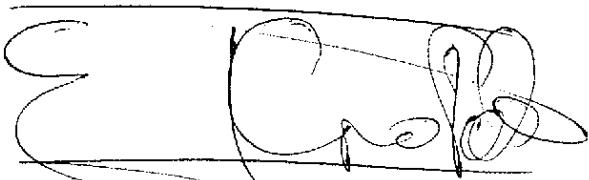


A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. M. S. 2012'.



Hasta aquí los Documentos Habilitantes que quedan insertos.-

Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes, por mí, la **Notaria**, se afirman y ratifican en su contenido y firman conmigo, la Notaria, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read "ESTEBAN JABER CRESPO POLO".

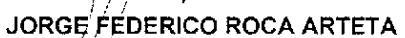
ESTEBAN JABER CRESPO POLO

c.c. 0101941920

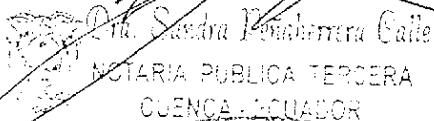
A handwritten signature in black ink, appearing to read "JUAN PABLO JARAMILLO TAMARIZ".

JUAN PABLO JARAMILLO TAMARIZ

c.c. 0101835593

A handwritten signature in black ink, appearing to read "JORGE FEDERICO ROCA ARTETA".

c.c. 0908441033

An oval-shaped notary stamp. The outer border contains the text "Dra. Sandra Peñaherrera Calle" at the top and "NOTARIA" at the bottom. The inner border contains "TERCERA" at the top and "CUENCA - ECUADOR" at the bottom. In the center is a small emblem of the Notary.An oval-shaped notary stamp. The outer border contains the text "Dra. Sandra Peñaherrera Calle" at the top and "NOTARIA" at the bottom. The inner border contains "TERCERA" at the top and "CUENCA - ECUADOR" at the bottom. In the center is a small emblem of the Notary.

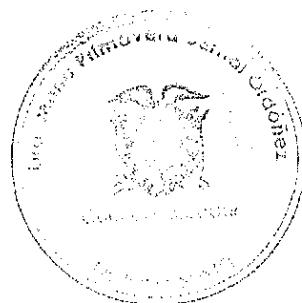
Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiero
esta...~~TERCERA~~...COPIA CERTIFICADA,
que la firmo y sello el mismo día de su
celebración.
Cuenca,.....25.....de.....Abril.....de 2016

Sandra Donaherrera
Dra. Sandra Donaherrera Calle
NOTARIA PUBLICA TERCERA
CUENCA - ECUADOR

DOY FE: Que al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía
TARPUQ CÍA. LTDA, he anotado la Transferencia de Participaciones que antecede. Cuenca
02 de mayo del 2016.

Maria Primacera
Dra. María Primacera Bernal Ordóñez

Notaria Pública Sexta Cuenca



Signature



Factura: 001-100-000023999



20160101006000747

NOTARIO(A) MARIA PRIMAVERA BERNAL ORDOÑEZ

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20160101006000747

MATRIZ

FECHA:	2 DE MAYO DEL 2016, (11:06)
TIPO DE RAZÓN:	EN LA MATRIZ Y EN LA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA LIMITADA TARPÚO CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-04-2013
NUMERO DE PROTOCOLO:	2013010106P2064

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CORDERO MORENO & CORRAL ABOGADOS C. A.	REPRESENTADO POR	RUC	0190334228001

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-04-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	20160101003P01391

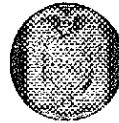

NOTARIO(A) MARIA PRIMAVERA BERNAL ORDOÑEZ

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN CUENCA



ESTATE PLANNING
ATTORNEY

Registro Mercantil de Cuenca



TRÁMITE NÚMERO: 5489

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	3874
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	83
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /CUENCA /25/04/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TARPUQ CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, AL MARGEN DE LA
INSCRIPCION DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "TARPUQ CIA. LTDA." INSCRITA
CON EL NRO. 319 EL 20/MAYO/2013.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 12 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

